

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

Villavicencio, Julio 02 de 2015.

Señores:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (Sede Barcelona)  
Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios  
licitaciones@unillanos.edu.co  
E. S. D.

Referencia: Invitación Abreviada No 011 de 2015 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Asunto: OBSERVACIONES A LA PONDERACION PLAN DE CALIDAD UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS

Respetados señores:

Actuando dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección establecido en el numeral 5° del pliego de condiciones, de manera atenta me permito presentar las siguientes observaciones frente al informe de evaluación realizado por la Universidad de los Llanos a la propuesta por el CONSORCIO NUEVA GRANADA, el cual represento.

Se solicita al comité evaluador y en particular al evaluador técnico tener en cuenta lo exigido en los pliegos de condiciones como Requisitos del plan de Aseguramiento de la calidad de la Interventoría numeral 22.1.2 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INTERVENTORIA y por el cual los pliegos establecen: "si se presenta un plan incompleto se le dará la calificación de acuerdo al puntaje que se indica para el componente que haya descrito, **y se le descontaran 10 puntos del puntaje total por cada componente, por cada falta o insuficiencia que se evidencie en el desarrollo de cada componente**, según la apreciación que se obtenga de la calidad de la oferta..." Negrillas y subrayas nuestras y por lo cual presentamos a continuación las faltas, insuficiencias e incoherencias presentadas en el plan de aseguramiento de la calidad de la interventoría presentado por UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS y que afectan la ponderación del mismo. Lo anterior en aras de lograr mayor transparencia en el proceso y garantizar la selección objetiva en el proceso:

Requisito Pliego de Condiciones Numeral 22.1.2	Directrices NORMAS NTC ISO 9000:2005 y NORMA ISO 9001:2008	Observaciones al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Interventoría presentado por UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS
a) El proponente deberá	La norma NTC ISO 9000:2005 reza: <b>3.2.3</b>	El plan presentado en los folios 225

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

<p>describir cuales son los procesos que aseguran el control eficaz sobre la planificación y ejecución de la interventoría, así como la secuencia de los trabajos que permita demostrar el concepto de sistema de calidad de la interventoría.</p>	<p><b>Sistema de gestión de la calidad: sistema de gestión</b> (3.2.2) para dirigir y controlar una <b>organización</b> (3.3.1) con respecto a la <b>calidad</b> (3.1.1).</p> <p>La norma NTC ISO 9000:2005 reza: <b>3.4.5 procedimiento</b> forma especificada para llevar a cabo una actividad o un <b>proceso</b> (3.4.1)</p>	<p>a 275 no muestra dentro del componente los diferentes procesos del sistema de gestión de calidad de la organización (UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS). Lo anterior representa una insuficiencia y es necesario para describir conforme a los requisitos del pliego de condiciones cuales procesos del sistema de calidad de la organización aseguran el control eficaz sobre la planificación y ejecución de la interventoría. Por el contrario en el componente d) Plan de Calidad, más específicamente en el numeral 2) SISTEMA DE GESTION el mapa de procesos presentado por UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS a folio 327 de la propuesta no presenta los Cinco (5) Procesos descritos en el componente a) del plan de Aseguramiento de la Calidad, Más aun el mapa de procesos a folio 327 solo muestra en forma de diagrama dos procesos operativos que son: GESTION DE PROPUESTAS, LICITACIONES Y CONTRATACION (P3) y PROCESO DE PLANEACION, CONTROL Y EJECUCIO DEL PROYECTO (P4). Lo anterior dejando a la luz que no existe Proceso de Interventorías dentro de la organización como se puede apreciar en el mapa de procesos.</p> <p>Por los anteriores motivos se solicita al comité evaluador como lo exigen los pliegos de condiciones descontar 10 puntos del total de esta componente por no mostrar los diferentes procesos del sistema de gestión de calidad de la organización dentro de esta componente, además de las insuficiencias e inconsistencias con el mapa de procesos presentado por la UNION</p>
--	--	---

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

		<p>TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS.</p> <p>En la descripción de los procesos del componente a) del plan de aseguramiento de la Calidad, el Proceso 1 Estudio inicial del Proyecto (P-EIP) se muestra a folio 228 como productos de dicho proceso el siguiente producto: <b><u>a) Los pliegos de condiciones que se utilizaran para la convocatoria de la licitación de obra.</u></b> Lo anterior es incoherente con los pliegos de condiciones del proceso de interventoría en su numeral 4.1 ALCANCE DEL CONTRATO pues no es objeto de la futura interventoría la elaboración del pliego de condiciones de la obra objeto a intervenir, además que su inclusión hace ver a la luz que el proceso documentado solo es aplicable a entidades del sector privado y no de las públicas que se rigen por la ley 80 y del régimen de contratación especial pues va en contravía al Estatuto Anticorrupción y sería una falta grave la aprobación por parte de la entidad a dicho ofrecimiento. Por lo anterior se solicita descontar 10 puntos por la insuficiencia con los pliegos de condiciones y con la reglamentación de contratación pública que aplica a estos proyectos y entidades según el régimen de contratación.</p> <p>La secuencia de los trabajos presentada en el plan de aseguramiento de la calidad del proponente UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS no presenta una secuencia lógica a desarrollar según los cinco (5) procesos de interventoría documentados ni según la secuencia lógica de los trabajos en las etapas del proyecto pues muestra primero la actividad 14.</p>
--	--	--

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

		<p>ENTREGA Y LIQUIDACION DE INTERVENTORIAS. REVISAR LO EJECUTADO CON LO CONTRATADO y en secuencias posteriores actividades que en orden sucesivo deberían ser predecesoras como: 15. REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES. 16 SEGUIMIENTO CONTINUO, 17 SOLICITAR DOCUMENTACION DE PROYECTOS, 18 ENTREGAR DOCUMENTACION A DIRECTORES, 19 REVISION DE MANUALES Y ESPECIFICACIONES. 20 REVISION Y APROBACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIA...23 APERTURA DE LIBRO DE INTERVENTORIA... y muchas más actividades que en el orden presentado no representan una secuencia lógica de las actividades de interventoría a Desarrollar (Ver folios 236 a 242 y folios 232 al 235 de la propuesta). Además de lo anterior, la casilla PROCEDIMIENTO para las actividades 22 APROBACION DEL CAMPAMENTO a la 33 MEDICION DE INTERVENTORIA presenta como procedimiento INGENIERO DE APOYO PRESUP, presentando como insuficiente que un cargo del proyecto, en este caso el INGENIERO DE APOYO sea el procedimiento de la actividad, se recuerda al comité evaluador el requisito de la norma ISO 9000:2005</p> <p>Por la anterior insuficiencia con los requisitos del pliego en cuanto a mostrar <u>la secuencia de los trabajos que permita demostrar el concepto de sistema de calidad de la interventoría</u>, se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p> <p>Además de lo anterior, la casilla PROCEDIMIENTO para las actividades 22 APROBACION DEL</p>
--	--	---

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

		<p>CAMPAMENTO a la 33 MEDICION DE INTERVENTORIA (Ver folios 238 al 240 de la propuesta) presenta como procedimiento INGENIERO DE APOYO PRESUP, presentando como insuficiente que un cargo del proyecto, en este caso el INGENIERO DE APOYO sea el procedimiento de la actividad, se recuerda al comité evaluador el requisito de la norma ISO 9000:2005 <b>3.4.5 procedimiento</b> forma especificada para llevar a cabo una actividad o un <b>proceso</b> (3.4.1) y por lo anterior no se está cumpliendo con lo exigido en los pliegos de condiciones ni en las normas ISO 9000:2005.</p> <p>Por la anterior insuficiencia con los requisitos del pliego en cuanto a no detallar los procedimientos de las actividades de interventoría en los folios mencionados, se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>
<p><b>Requisito Pliego de Condiciones Numeral 22.1.2</b></p>	<p><b>Directrices NORMAS NTC ISO 9000:2005 y NORMA ISO 9001:2008</b></p>	<p><b>Observaciones al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Interventoría presentado por UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS</b></p>
<p>b) Para cada uno de los procesos anteriores, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Objeto y el alcance.</li> <li>• Los Recursos, Documentos y registros.</li> <li>• Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición.</li> <li>• Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se demuestre la correcta interacción entre procesos.</li> </ul>	<p>La norma NTC ISO 9000:2005 reza: <b>3.2.3 Sistema de gestión de la calidad: sistema de gestión</b> (3.2.2) para dirigir y controlar una <b>organización</b> (3.3.1) con respecto a la <b>calidad</b> (3.1.1).</p> <p>La norma NTC ISO 9000:2005 reza: <b>3.4.1 proceso:</b> conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que <i>interactúan</i>, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.</p> <p>NOTA 1: Los elementos de entrada para un proceso son generalmente resultados de otros procesos.</p> <p>NOTA 2: Los procesos de una <b>organización</b> (3.3.1) son generalmente planificados y puestos en práctica bajo condiciones controladas para aportar valor.</p>	<p>La caracterización del proceso ESTUDIO INICIAL DEL PROYECTO detallada en los folios 248 y 249 de la propuesta muestra como Proveedores los procesos GERENCIAL, ENTIDAD GERENCIAL y como clientes los procesos ENTIDAD, P-SUP, P-CPP. Es de mencionar que dichos procesos no se encuentran documentados en el plan de Aseguramiento de la calidad ni en el plan de calidad del componente d), aún más el mapa de procesos que aparece a folio 327 de la propuesta no describe dichos procesos sino los P1 al P6 y además los procedimientos desarrollados en la componente</p>

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

		<p>a) son los siguientes con sus códigos que no coinciden con los presentados en la caracterización del proceso: Proceso 1: Estudio inicial del proyecto (P-EIP); Proceso 2: Estudio de los procesos de obra (P-PC); Proceso 3: Estudio Financiero, Presupuesto y programación (P-PP); Proceso 4: Estudio Socio Ambiental (P-AS); Proceso 5: Entrega y Liquidación (P-ELI).</p> <p>Por la anterior insuficiencia del plan de aseguramiento de la calidad presentado por la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS con los requisitos del pliego de condiciones en cuanto a no demostrar la correcta interacción entre los procesos pues los mostrados en la caracterización del proceso como Procesos Proveedores y Procesos Cliente no corresponden a los desarrollados en el literal a) ni los contenidos en el mapa de procesos de la organización detallado a folio 327 de la propuesta, se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones</p> <p>El título del proceso SUPERVISION DEL PROYECTOS a folio 256 no coincide con la caracterización del proceso ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE LA INTERVENTORIA. La caracterización detallada en los folios 256 y 257 de la propuesta muestra como Proveedores los procesos GERENCIAL, INTERVENTOR, P-CPP y como clientes los procesos INTERVENTOR, P-CPP. Es de mencionar que dichos procesos no se encuentran documentados en el plan de Aseguramiento de la calidad ni en el plan de calidad del componente d), aún más el mapa de procesos que aparece a folio 327 de la</p>
--	--	---

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

		<p>propuesta no describe dichos procesos sino los P1 al P6 y además los procedimientos desarrollados en la componente a) son los siguientes con sus códigos que no coinciden con los presentados en la caracterización del proceso: Proceso 1: Estudio inicial del proyecto (P-EIP); Proceso 2: Estudio de los procesos de obra (P-PC); Proceso 3: Estudio Financiero, Presupuesto y programación (P-PP); Proceso 4: Estudio Socio Ambiental (P-AS); Proceso 5: Entrega y Liquidación (P-ELI).</p> <p>Por la anterior insuficiencia del plan de aseguramiento de la calidad presentado por la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS con los requisitos del pliego de condiciones en cuanto a no demostrar la correcta interacción entre los procesos pues los mostrados en la caracterización del proceso como Procesos Proveedores y Procesos Cliente no corresponden a los desarrollados en el literal a) ni los contenidos en el mapa de procesos de la organización detallado a folio 327 de la propuesta, se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones</p> <p>La caracterización del proceso CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION detallada en los folios 262 y 263 de la propuesta muestra como Proveedores los procesos GERENCIAL, ENTIDAD y como clientes los procesos CONSULTOR. Es de mencionar que dichos procesos no se encuentran documentados en el plan de Aseguramiento de la calidad ni en el plan de calidad del componente d), aún más el mapa de procesos que aparece</p>
--	--	---

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

		<p>a folio 327 de la propuesta no describe dichos procesos sino los P1 al P6 y además los procedimientos desarrollados en la componente a) son los siguientes con sus códigos que no coinciden con los presentados en la caracterización del proceso: Proceso 1: Estudio inicial del proyecto (P-EIP); Proceso 2: Estudio de los procesos de obra (P-PC); Proceso 3: Estudio Financiero, Presupuesto y programación (P-PP); Proceso 4: Estudio Socio Ambiental (P-AS); Proceso 5: Entrega y Liquidación (P-ELI).</p> <p><i>Por la anterior insuficiencia del plan de aseguramiento de la calidad presentado por la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS con los requisitos del pliego de condiciones en cuanto a no demostrar la correcta interacción entre los procesos pues los mostrados en la caracterización del proceso como Procesos Proveedores y Procesos Cliente no corresponden a los desarrollados en el literal a) ni los contenidos en el mapa de procesos de la organización detallado a folio 327 de la propuesta, se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</i></p> <p>La caracterización del proceso CONTROL SOCIO AMBIENTAL detallada en el folio 268 de la propuesta muestra como Proveedores los procesos INTERVENTOR, ENTIDAD, GERENCIAL y como clientes los procesos COMUNIDAD. Es de mencionar que dichos procesos no se encuentran documentados en el plan de Aseguramiento de la calidad ni en el plan de calidad del componente d), aún más el mapa de procesos que</p>
--	--	---

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

		<p>aparece a folio 327 de la propuesta no describe dichos procesos sino los P1 al P6 y además los procedimientos desarrollados en la componente a) son los siguientes con sus códigos que no coinciden con los presentados en la caracterización del proceso: Proceso 1: Estudio inicial del proyecto (P-EIP); Proceso 2: Estudio de los procesos de obra (P-PC); Proceso 3: Estudio Financiero, Presupuesto y programación (P-PP); Proceso 4: Estudio Socio Ambiental (P-AS); Proceso 5: Entrega y Liquidación (P-ELI).</p> <p><i>Por la anterior insuficiencia del plan de aseguramiento de la calidad presentado por la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS con los requisitos del pliego de condiciones en cuanto a no demostrar la correcta interacción entre los procesos pues los mostrados en la caracterización del proceso como Procesos Proveedores y Procesos Cliente no corresponden a los desarrollados en el literal a) ni los contenidos en el mapa de procesos de la organización detallado a folio 327 de la propuesta, se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</i></p> <p>La caracterización del proceso ENTREGA Y LIQUIDACION detallada en los folios 274 y 275 de la propuesta muestra como Proveedores los procesos ENTIDAD, GERENCIAL y como clientes los procesos ENTIDAD, P-SUP, P-CPP. Es de mencionar que dichos procesos no se encuentran documentados en el plan de Aseguramiento de la calidad ni en el plan de calidad del componente d), aún más el mapa de procesos que aparece</p>
--	--	--

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

		<p>a folio 327 de la propuesta no describe dichos procesos sino los P1 al P6 y además los procedimientos desarrollados en la componente a) son los siguientes con sus códigos que no coinciden con los presentados en la caracterización del proceso:          Proceso 1: Estudio inicial del proyecto (P-EIP); Proceso 2: Estudio de los procesos de obra (P-PC); Proceso 3: Estudio Financiero, Presupuesto y programación (P-PP); Proceso 4: Estudio Socio Ambiental (P-AS); Proceso 5: Entrega y Liquidación (P-ELI).</p> <p>Por la anterior insuficiencia del plan de aseguramiento de la calidad presentado por la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS con los requisitos del pliego de condiciones en cuanto a no demostrar la correcta interacción entre los procesos pues los mostrados en la caracterización del proceso como Procesos Proveedores y Procesos Cliente no corresponden a los desarrollados en el literal a) ni los contenidos en el mapa de procesos de la organización detallado a folio 327 de la propuesta, se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>
<p><b>Requisito Pliego de Condiciones Numeral 22.1.2</b></p>	<p><b>Directrices NORMAS NTC ISO 9000:2005 y NORMA ISO 9001:2008</b></p>	<p><b>Observaciones al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Interventoría presentado por UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS</b></p>
<p>c) El proponente deberá presentar los siguientes siete (7) procedimientos completos a implementar durante la interventoría:</p>	<p>Requisitos Norma NTC – ISO 9001:2008  <b>SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD. REQUISITOS.</b></p>	<p>En el procedimiento acciones preventivas (Folios 278 a 283 de la propuesta) no describe ni anexa los Registros a implementar, por la anterior falta se solicita se descuenten 10 puntos al puntaje total como lo exigen los pliegos</p>

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para acciones preventivas.</li> <li>• Procedimiento para la interventoría.</li> <li>• Procedimiento para auditorías internas.</li> <li>• Procedimiento para acciones correctivas.</li> <li>• Procedimiento producto y/o servicio no conforme</li> <li>• Procedimiento de Control de Documentos.</li> <li>• Procedimiento de Control de Registro.</li> </ul>		<p>de condiciones.</p> <p>En el procedimiento Acciones Correctivas (Folios 284 a 289 de la propuesta) no anexa los Registros a implementar, por la anterior falta se solicita se descuenten 10 puntos al puntaje total como lo exigen los pliegos de condiciones.</p> <p>En el procedimiento de Interventoría (Folios 290 a 283 de la propuesta) no anexa los Formatos o Registros a implementar, por la anterior falta se solicita se descuenten 10 puntos al puntaje total como lo exigen los pliegos de condiciones.</p> <p>En el procedimiento de Auditorías Internas (Folios 284 a 303 de la propuesta) no anexa Registros a implementar, por la anterior falta se solicita se descuenten 10 puntos al puntaje total como lo exigen los pliegos de condiciones.</p> <p>En el procedimiento Producto y/o no conforme (Folios 304 a 309 de la propuesta) no anexa ni describe los Registros a implementar, por la anterior falta se solicita se descuenten 10 puntos al puntaje total como lo exigen los pliegos de condiciones.</p> <p>En el procedimiento Documentos (Folios 310 a 314 de la propuesta) no anexa ni describe los Registros a implementar, por la anterior falta se solicita se descuenten 10 puntos al puntaje total como lo exigen los pliegos de condiciones.</p> <p>En el procedimiento Registros (Folios 315 a 319 de la propuesta) no anexa ni describe los Registros a implementar, por la anterior falta se solicita se descuenten 10 puntos al puntaje total como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>
<p>Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción y los respectivos formatos a utilizar.</p>		

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

Requisito Pliego de Condiciones Numeral 22.1.2	Directrices ISO 10005: 2005 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD. DIRECTRICES PARA LOS PLANES DE LA CALIDAD.	Observaciones al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Interventoría presentado por UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS
<p>d) El proponente presentara y desarrollara un plan de Calidad específico para la interventoría del proyecto. De acuerdo con estas condiciones se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidades Gerenciales</li> <li>• Sistema de Calidad</li> <li>• Revisión del Contrato</li> <li>• Control de Documentos</li> <li>• Compras</li> <li>• Control del producto suministrado por el cliente.</li> <li>• Identificación y Trazabilidad del producto.</li> <li>• Control del proceso</li> <li>• Inspección y ensayo</li> <li>• Control de producto no conforme.</li> <li>• Acción Correctiva y Preventiva.</li> <li>• Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.</li> <li>• Control de Registros de Calidad.</li> <li>• Auditorías de Calidad,</li> <li>• Entrenamiento.</li> </ul> <p>Nota: El proponente deberá presentar en su plan de calidad las exclusiones que apliquen a su sistema de gestión de la calidad según el objeto de la contratación que se pretende celebrar y con su respectiva justificación. En caso de no tener exclusión deberá también presentar su justificación.</p>	<p><b>RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN</b> (numeral 5.5 de la norma NTC-ISO-10005)</p> <p>Definir responsables para los literales establecidos en el numeral 5.5 de la norma NTC-ISO 10005 (segunda actualización).</p> <p>Señalar los canales de comunicación de aquellos involucrados en la implementación del plan de la calidad.</p>	<p>No desarrolla RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION según directrices ISO 10005. Ver Folios 324 a 325 de la propuesta. Por dicha falta se solicita descontar 10 puntos del puntaje total.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>SISTEMA DE CALIDAD</b></p>	<p>El mapa de procesos relacionado a folio 327 no presenta los procesos relacionados en el numeral de Sistema de Calidad Folios 327 y 328 de la propuesta. Por dicha falta se solicita descontar 10 puntos del puntaje total.</p>
	<p><b>COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE</b> (numeral 5.10 de la norma NTC-ISO-10005)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Indicar quien es el responsable de la comunicación con el cliente en casos particulares.</li> <li>2) Relación de los medios a utilizar para comunicarse con el cliente.</li> <li>3) Indicar las vías de comunicación y los puntos de contacto con el cliente.</li> <li>4) Indicar los registros que se conservan de la comunicación con el cliente.</li> <li>5) Proceso a seguir cuando se reciba una felicitación o queja de un cliente.</li> </ol>	<p>No desarrolla COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE según directrices ISO 10005. Ver Folio 328 de la propuesta. Por las anteriores faltas se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones</p>
	<p><b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS</b> (numeral 5.6 de la norma NTC-ISO-10005)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cómo serán identificados los documentos y datos.</li> <li>2) Por quién serán revisados y aprobados los documentos y datos.</li> <li>3) A quién se le distribuirán los documentos y datos.</li> <li>4) A quién se le notificará la</li> </ol>	<p>No desarrolla CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS según directrices ISO 10005. Ver Folios 328 a 331 de la propuesta. Por las anteriores faltas se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

	<p>disponibilidad de los documentos y datos.</p> <p>5) Como se puede obtener acceso a los documentos y datos.</p>	
	<p>COMPRAS (numeral 5.12 de la norma NTC-ISO-10005)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Indicar las características críticas de los productos o materiales comprados que afecten la calidad del proyecto.</li> <li>2) Indicar como se comunicaran dichas características a los proveedores para permitir su control adecuado.</li> <li>3) Indicar métodos de evaluación, selección y control a los proveedores.</li> <li>4) Indicar los métodos a utilizar para satisfacer los requisitos legales que apliquen al producto o material comprado.</li> <li>5) Indicar los métodos a utilizar para satisfacer los requisitos reglamentarios que apliquen al producto o material comprado.</li> <li>6) Método para comparar el producto comprado con los requisitos especificados.</li> <li>7) Indicar que servicios o instalaciones serán contratados externamente.</li> </ol>	<p>No desarrolla COMPRAS según directrices ISO 10005. Ver Folios 331 a 336 de la propuesta. Por las anteriores faltas se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>
	<p>PROPIEDAD DEL CLIENTE (numeral 5.15 de la norma NTC-ISO-10005)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Indicar como se van a identificar y controlar los productos proporcionados por el cliente.</li> <li>2) Métodos a utilizar para verificar que los productos proporcionados por el cliente cumplen los requisitos especificados.</li> <li>3) Forma de controlar los productos no conformes proporcionados por el cliente.</li> <li>4) Forma de controlar el producto dañado, perdido o inadecuado.</li> </ol>	<p>No desarrolla PROPIEDAD DEL CLIENTE según directrices ISO 10005. Ver Folio 336 de la propuesta. Por las anteriores faltas se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>
	<p>IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD (numeral 5.14 de la norma NTC-ISO-10005)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Indicar como se va a identificar los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentarios.</li> <li>2) Indicar como se van a incorporar estos requisitos a los documentos de</li> </ol>	<p>No desarrolla IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD según directrices ISO 10005. Ver Folio 337 de la propuesta. Por las anteriores faltas se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

	<p>trabajo se otorgaran.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3) Indicar que registros se van a generar respecto a dichos requisitos.</li> <li>4) Indicar como se van a controlar y distribuir dichos registros.</li> <li>5) Indicar los métodos específicos utilizados para la identificación del estado de inspección y ensayo se otorgaran.</li> </ol>	
	<p>CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME (numeral 5.17 de la norma NTC-ISO-10005)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Forma en la que se identificarán los productos no conformes.</li> <li>2) Forma en la que se controlarán los productos no conformes.</li> <li>3) Definir las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso que se permita.</li> </ol>	<p>No desarrolla CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME según directrices ISO 10005. Ver Folio 340 de la propuesta. Por las anteriores faltas se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>
	<p>CONTROL DE LOS REGISTROS (numeral 5.7 de la norma NTC-ISO-10005)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cómo, dónde y por cuánto tiempo se guardan los registros.</li> <li>2) Cuáles son los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.</li> <li>3) Cómo se van a satisfacer los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.</li> <li>4) En que medio se guardarán los registros.</li> <li>5) Como se definirán y cumplirán los requisitos de legibilidad, almacenamiento, recuperación, disposición y confidencialidad.</li> <li>6) Métodos que se utilizarán para asegurar que los registros están disponibles cuando se requieran.</li> <li>7) Que registros se proporcionaran al cliente, cuándo y porque medios.</li> <li>8) El idioma en el que se proporcionaran los registro de texto.</li> <li>9) Eliminación de registros.</li> </ol>	<p>No desarrolla CONTROL DE LOS REGISTROS según directrices ISO 10005. Ver Folios 340 a 343 de la propuesta. Por las anteriores faltas se solicita descontar 10 puntos como lo exigen los pliegos de condiciones.</p>

Según las anteriores observaciones y a la vista que el Manual de Calidad anexado a la propuesta de RM INGENIEROS S.A.S. no representa un documento específico para el proyecto ni desarrolla las directrices de la norma ISO 10005, solicitamos tener en cuenta además de lo anterior que los pliegos de condiciones exigen que el documento deberá estar avalado por lo menos por un profesional o firma especializada en la materia y es así como este documento a pesar de

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)

Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

# CONSORCIO NUEVA GRANADA

estar aprobado por el representante legal de RM INGENIEROS S.A.S. no se anexa por parte del representante legal acreditación alguna de especialización, cursos de auditor interno en calidad, o demás que demuestren especialidad en la materia; más aún si se revisa el certificado de existencia y representación legal de RM INGENIEROS S.A.S. la firma dentro de su objeto social no expresa capacidad para asesorar o elaborar planes y manuales de calidad o consultoría en temas de gestión de la calidad por lo que ponemos a consideración de la entidad no ponderar lo anexado como MANUAL DE CALIDAD, pues el documento en su esencia no cumple con lo especificado en los pliegos de condiciones ni con las directrices de la norma NTC-ISO-10005:2005 (Segunda actualización) y por tal motivo se corrija la ponderación y no se asigne puntaje alguno por concepto de PLAN DE CALIDAD al proponente RM INGENIEROS S.A.S.

En espera de una revisión a fondo de lo expuesto y se corrijan los informes de ponderación de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS conforme a los criterios exigidos en los pliegos de condiciones y las normas de calidad NTC ISO 9000:2005; NTC ISO 9001:2008 y NTC ISO 10005:2005

Atentamente



**RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO**  
C. C. No.: 79.695.950 DE Bogotá  
R/L CONSORCIO NUEVA GRANADA

Dirección: Cra. 32 N° 40-09 Piso 3, Villavicencio (Meta)  
Tel: (8) 683 80 80 – 321 216 49 50

[byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)